



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 154 – 2020-MDC/A

Cachachi, 30 de setiembre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Cachachi es el órgano del Gobierno Local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. La misma que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del ordenamiento constitucional y jurídico vigente; correspondiéndole, según el caso, promover el desarrollo humano sostenible dentro de una cultura de paz y de respeto a los valores humanos, propiciando una sociedad justa, democrática y solidaria;

Que, al respecto cabe señalar que el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionalidad de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir, en este caso.

Que, con “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI”, firmados el 02 de agosto del 2020, la misma que tienen como objeto establecer lazos para cooperación interinstitucional para la elaboración de 2 000.00 (dos mil) dosis de Ivermectina de 5 milímetros, 2 000.00 (dos mil) litros de jabón líquido, para la lucha contra la pandemia por COVID-19 en el Distrito de Cachachi esto en virtud a los trabajos que viene realizando LA UNIVERSIDAD con la finalidad de afrontar la pandemia del Coronavirus, en beneficio de la población del distrito en mención, en la buena práctica e higiene y desinfección, como principal acción para combatir dicha enfermedad, además de la prevención con medicamentos.

Que, la Municipalidad Distrital de Cachachi, considera pertinente extender un **RECONOCIMIENTO al Dr. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER**, Rector de la Universidad Nacional de Trujillo, por su apoyo incondicional para la producción de 2 000.00 (dos mil) dosis de Ivermectina de 5 milímetros y 2000.00 (dos mil) litros de jabón líquido las mismas que se entregara de manera gratuita a los pacientes con la enfermedad de Coronavirus (COVID – 19), dentro del Distrito de Cachachi.

Por lo que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades concedidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, al amparo de la normativa precitada y las visaciones correspondientes.



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER, al Dr. **CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER**, Rector de la Universidad Nacional de Trujillo y representante de la misma, por su apoyo incondicional para la producción de 2 000.00 (dos mil) dosis de Ivermectina de 5 milímetros y 2 000.00 (dos mil) litros de jabón líquido, con la finalidad de afrontar la pandemia del Coronavirus (COVID-19), en beneficio de la población del Distrito de Cachachi y por fomentar la Buena práctica de higiene y desinfección, como principal acción para combatir dicha enfermedad.

ARTÍCULO SEGUNDO .- ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, y Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<https://www.municachachi.gob.pe>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE